

BASES LEGALES DE PARTICIPACION**1. Sobre el Premio Mujeres Solidarias**

El Premio Mujeres Solidarias (en adelante "el Premio") es una iniciativa de la Fundación Avon (en adelante "el Patrocinador") que tiene como propósito reconocer y apoyar proyectos de desarrollo liderados por mujeres en tres categorías: desarrollo social, promoción cultural y salud.

2. Condiciones y requisitos legales de participación

2.1. Pueden participar **únicamente mujeres mayores de 18 años**, residentes legales en la República Argentina.

2.2. No podrán postularse las mujeres que obtuvieron el Premio Mujeres Solidarias en las ediciones anteriores, de cada una de las categorías.

2.3. La postulante no podrá ser empleada de Cosméticos Avon S.A.C.I., de la Fundación Avon y/o Espacio Avon, ni de Proveedores cuyo Personal preste servicios en las mismas instalaciones de Cosméticos Avon S.A.C.I., de la Fundación Avon y/o Espacio Avon. Asimismo, la postulante no podrá ser familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad inclusive, de algún empleado de Cosméticos Avon S.A.C.I., de la Fundación Avon y/o Espacio Avon, ni de Proveedores cuyo Personal preste servicios en las mismas instalaciones de alguna de ellas.

3. La postulación podrá realizarla la propia interesada o una institución que la postule, contestando **todas las preguntas** y aceptando todos los términos y condiciones de la **Declaración Jurada**, la cual deberá ser debidamente completada, firmada y entregada al Patrocinador al momento de recibir el premio.

4. Cada postulante podrá presentarse **únicamente en una** de las tres **categorías** existentes:

▪ **Desarrollo social:** Podrá ser premiada la mujer que solidariamente brinde herramientas y/o genere acciones que contribuyan dignamente a la formación, reinserción laboral, y autogestión de recursos, de los sectores más vulnerables de la sociedad.

▪ **Promoción Cultural:** Podrá ser premiada la mujer que solidariamente brinde herramientas y/o genere acciones que contribuyan a la promoción de la cultura, en cualquiera de sus diversas y múltiples manifestaciones.

▪ **Salud:** Podrá ser premiada la mujer que contribuya solidariamente en el ámbito de la salud, realizando actividades vinculadas a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de las personas, sin diferencia de sexo, edad, ni nivel socio-económico.

5. Documentación a presentar para la postulación

Las postulaciones deberán incluir la **información completa** que se detalla a continuación, de lo contrario, no serán consideradas.

a) Formulario de Inscripción y Preguntas referentes a la actividad que realiza la postulante (Anexo I), **por triplicado**.

b) Curriculum Vitae. Información requerida: educación, actividades que realiza, cargos que ha ocupado, publicaciones y honores, si los tuviera, **por triplicado. Extensión máxima: 2 carillas.**

En caso de que la iniciativa resulte preseleccionada, el jurado podrá solicitar referencias y documentación de apoyo (Ejemplo: fotos y/o videos, notas periodísticas, resoluciones, publicaciones, premios obtenidos, otros documentos).

6. Las participantes deberán elegir **uno** de los siguientes canales para enviar sus postulaciones:

-**correo electrónico** a fundacionavon@avon.com

-**correo postal** a Martín Rodríguez 4013, Victoria, San Fernando, B1644CGE, provincia de Buenos Aires

-**personalmente** en Martín Rodríguez 4013, Victoria, San Fernando, B1644CGE, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

7. Las postulaciones se aceptarán hasta el **31 de agosto de 2010** inclusive. Para las postulaciones que se envíen por correo postal, se tendrá en cuenta la fecha de sello postal.

8. Jurado

Un jurado de reconocida trayectoria e idoneidad, compuesto por 5 integrantes, decidirá los proyectos merecedores del premio basándose en la revisión de la postulación y en los hechos que demuestren:

▪ Un profundo compromiso solidario, avalado por la trayectoria de la postulante, en la realización de acciones concretas para contribuir a mejorar la salud, el desarrollo social o la promoción cultural en la sociedad.

▪ Descripción de resultados concretos y casos comprobables y convincentes de las actividades solidarias que la postulante lleva adelante, debidamente documentados.

▪ Un plan consistente y realista para invertir el dinero del premio en la actividad que realiza o en un nuevo proyecto destinado a mejorar la sociedad, explicando la forma en que lo hará.

▪ El impacto potencial que tenga la iniciativa propuesta para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

▪ La ética y responsabilidad de la labor de la postulante, que su tarea se sostenga en el tiempo y sea digna de ser imitada.

9. Los fallos del jurado serán inapelables, teniendo la facultad de declarar desiertas las categorías que considere que no se adaptan a los requerimientos del Premio.

10. Premios

La ganadora en cada categoría obtendrá la distinción "Premio Mujer Solidaria 2010" y \$15.000 (pesos quince mil) destinados a beneficiar la actividad solidaria que realiza.

11. La Fundación Avon se pondrá en contacto (telefónicamente, por correo postal y/o por correo electrónico) con la ganadora de cada una de las 3 (tres) categorías para notificarles los resultados, que a su vez serán publicados en la página web: www.fundacionavon.org.ar.

12. En caso de que alguna de las ganadoras no pudiera recibir el Premio por cualquier causa o razón ajena al Patrocinador, el jurado tendrá la facultad de seleccionar otro proyecto.

13. Los premios serán entregados mediante un cheque en un acto público en el mes de **marzo de 2011**, en fecha, horario y lugar a confirmar. Las premiadas serán responsables del pago de todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales aplicables, así como de cualquier otro costo o gasto asociado con motivo o en ocasión a la utilización de dicho premio.

14. La participación es libre y gratuita, y presupone la aceptación y cumplimiento total de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales de Participación. Las postulaciones que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas Bases, no serán consideradas. Cada postulante es responsable de la total y correcta información que brinde al Patrocinador. Todo caso no previsto será resuelto por la Fundación Avon.

15. Se brindará a las postulantes orientación y asesoramiento permanente para cumplimentar las presentes Bases Legales de Participación.

ANEXO I - FORMULARIO DE INSCRIPCION

INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POSTULANTE

Respuestas obligatorias (Completar con letra clara, en imprenta, tinta negra)

Apellidos: _____

Nombres: _____

Dirección de correo postal:

Calle: _____ Número: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____ Provincia: _____

Número telefónico particular: _____ Número telefónico laboral: _____

Número teléfono celular: _____ Número de fax: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Máximo grado de estudios (por favor marque con "X"):

- Primario completo
- Secundario completo
- Terciarios
- Universitarios (por favor, si corresponde marque con "X") completo _____ incompleto _____
- Doctorado (especifique): _____
- Otros: _____

¿Trabaja usted actualmente? (por favor marque con "X") Si _____ No _____

Si está usted trabajando actualmente, por favor, indique su ocupación: _____

¿Cómo se enteró del Premio a la Mujer Solidaria? (por favor marque con "X")

- Fundación Avon
- Espacio Avon
- Revendedora de ventas Avon
- Revista, diario, TV, radio. Especificar: _____
- Otros. Especificar: _____

En caso de que la participante sea postulada por una institución, complete los siguientes datos:

Nombre de la Institución: _____

Persona de contacto: _____

Número telefónico: _____ E-mail: _____

PREGUNTAS REFERENTES A LA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA POSTULANTE

Por favor, incluya en hoja aparte las respuestas de los puntos 3 al 12, escritas a máquina o computadora.

1) Categoría en la que se postula (marque con "X" sólo una de las tres opciones)

- Desarrollo social
- Promoción cultural
- Salud

2) Por favor, marque con "X" sólo una de las dos opciones:

- ¿Crearé usted un nuevo proyecto o programa no lucrativo en su comunidad?
- ¿Expandirá un programa que Ud. ya está realizando? ¿Hace cuánto tiempo? Especificar: _____

3) **Nombre o Título del proyecto**

4) **Ubicación geográfica donde se realiza o realizará el proyecto**

5) **Fundamentación del proyecto:** Explique **por qué es necesario realizar este proyecto en su comunidad** y qué problema/s resolverá. (Por favor limite su respuesta a no más de 1 carilla)

6) **Descripción de objetivos:** Exponga los objetivos del proyecto para el que busca apoyo. (Por favor, limite su respuesta a no más de 1 carilla)

7) **Actividades previstas y cronograma de trabajo:** Enuncie las principales actividades planificadas para alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto, incluyendo el tiempo estimado para concretarlos. (Por favor, limite su respuesta a no más de 1 carilla)

8) **Resultados esperados:** Defina en forma concreta la situación que se alcanzará como resultado de la realización de las actividades previstas en pos de alcanzar los objetivos del proyecto. (Por favor, limite su respuesta a no más de 1 carilla)

9) **Población destinataria:** ¿A cuántas personas beneficiará el proyecto? Describa el grupo social al que pertenecen. (Por favor limite su respuesta a no más de 1 carilla)

10) **Antecedentes de la persona responsable del proyecto:** Comparta su/s experiencia/s en acciones solidarias y explique qué la motivó a presentar su postulación para obtener el Premio. (Por favor, limite su respuesta a no más de 1 carilla)

11) **Presentación del presupuesto detallado del proyecto:** En caso de que la iniciativa requiera de un mayor financiamiento, que exceda el monto del premio, aclare la manera en que se obtendrá el aporte restante. A la inversa, si el proyecto requiere de una inversión menor que la otorgada por el Premio, explique en qué se aplicará el dinero sobrante.

12) **Enfoque de género y factores medioambientales:** Enuncie de qué manera el proyecto incluye y/o toma en cuenta el cuidado del medioambiente y la perspectiva de género. (Por favor, limite su respuesta a no más de 1 carilla)

ANEXO II - DECLARACIÓN JURADA

Con objeto de ser consideradas para el Premio Mujeres Solidarias, todas las postulantes deben completar y firmar la declaración jurada y la liberación que aparece más abajo.

Por favor, marque cada recuadro con una "X", para que se le considere como candidata.

Al postularme, estoy de acuerdo con los términos y condiciones de las Bases y con lo siguiente:

- Presentación de la postulación**
Entiendo que mi postulación se considerará como un documento confiable para determinar si soy elegible para recibir el Premio. Declaro y doy fe de que toda la información que aparece en mi postulación es auténtica y correcta y que no he cometido fraude alguno al presentarla.
- Cumplimiento con las Bases del Fondo**
He revisado y entendido todos los términos y condiciones de las Bases referentes al Premio y certifico que mi postulación cumple con los mismos. Estoy de acuerdo en regirme por dichos términos y condiciones.
- Utilización del premio** (en caso de ser electa como ganadora)
De ser seleccionada como ganadora del premio, estoy de acuerdo en que se me pedirán los documentos actualizados que justifiquen la utilización del dinero del mismo, en el/los programas en el/los cual/es me desempeño para mejorar a la sociedad, presentando la rendición de gastos e informe de resultados en un lapso no mayor a 6 meses, a partir de la fecha de la obtención del Premio.
- De ser seleccionada como ganadora del premio, estoy de acuerdo en que si he asentado alguna declaración falsa en esta postulación, o si por otro motivo no califico o me veo en la imposibilidad de aceptar el premio por cualquier razón no imputable al Patrocinador, o si no utilizo el premio para el propósito indicado en mi postulación, entonces, seré responsable de todos los daños y perjuicios que mi accionar ocasionó u ocasione en el futuro, debiendo restituir al Patrocinador la totalidad del premio percibido con motivo del presente.
- Renuncias y Liberaciones**
Comprendo que cualquier protección jurídica otorgada a alguna idea comercial entregada al Premio Mujer Solidaria es de mi exclusiva responsabilidad, esto es que está a mi exclusivo costo y cargo cualquier registración de la propiedad intelectual y/o la marca y/o el isologotipo que pudiere estar involucrado en el proyecto que he presentado.

Salvo que se encuentre prohibido por la ley, en este acto otorgo irrevocablemente al Patrocinador, sin aviso, aprobación ni compensación adicional, el derecho (a total y entera discreción del Patrocinador) de imprimir, publicar, transmitir, publicitar y utilizar, a nivel mundial, en cualquier medio conocido actualmente o que se desarrolle en un futuro, incluyendo, sin limitación alguna, la "World Wide Web", mi nombre, fotografía, información biográfica, y toda o partes selectas de mi postulación, para fines de publicidad o de promoción, y todos estos derechos se encuentran sin restricción de frecuencia, duración o uso, sin que ello me otorgue derecho a compensación alguna.
- Abstención**
Me comprometo a no realizar conductas ni escribir o manifestar mensajes, contrarios a la moral y las buenas costumbres, que involucren al Premio Mujer Solidaria, a la Fundación Avon, al Espacio Avon, ni a Cosméticos Avon S.A.C.I., durante cinco años contados a partir del aviso de haber sido seleccionada como ganadora del Premio. Asumo el mismo compromiso para con todo el Personal de la Fundación Avon, Espacio Avon y Cosméticos Avon S.A.C.I.

Firma de la Postulante

Aclaración

Tipo y N° Documento

Lugar y fecha: _____